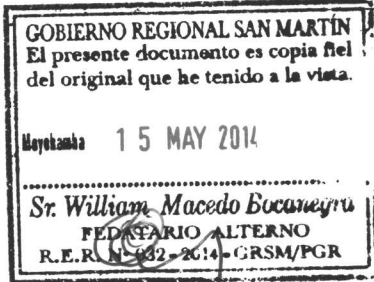




Resolución Ejecutiva Regional

Nº 769 -2014-GRSM/PGR



Moyobamba, 14 MAYO 2014

VISTO:

El Expediente Nº 693917, constituida con el Memorando Nº 409-2014-GRSM/GRDS, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nº 27902 y 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gobierno Regional de San Martín en ejercicio de las competencias compartidas establecidas, de acuerdo al artículo 36º De la Ley de Bases de la Descentralización Nº 27783, tiene que: a) Educación: Gestión de los servicios educativos, tanto a nivel inicial, primario, secundario y superior no universitario, con criterios de equidad de género y de interculturalidad, orientados a potenciar la formación para el desarrollo.

Que, asimismo como parte del Eje Estratégico I: Desarrollo Social, se establece como uno de los Objetivos Específicos Regionales: Mejorar el acceso, cobertura y calidad educativa en los diferentes niveles y modalidades con enfoque intercultural, alineado a los lineamientos nacionales.

Que, en el marco de la Estrategia Nacional "Incluir para Crecer", los Ministerios de Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social acuerdan desarrollar una iniciativa intersectorial e intergubernamental para potenciar el logro de aprendizajes de las y los escolares del país, garantizando una intervención articulada de los diferentes programas y servicios sociales que los sectores ofrecen en las instituciones públicas.

Que, en el marco de las finalidades esenciales del Gobierno Regional de San Martín de fomentar el desarrollo regional integral sostenible,...así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con sus políticas, planes y programas de desarrollo, y siendo una política de estado, en las cuales se enmarcan las políticas sectoriales del MINSa - MINEDU - MIDIS se ha establecido como una estrategia de articulación intersectorial e intergubernamental, la intervención integral y conjunta.

Que, asimismo, el Gobierno Regional de San Martín a través de la Dirección Regional de Educación, implementa las políticas educativas priorizadas en el Plan de Mediano plazo 2014 - 2016, teniendo como una estrategia articuladora, el Plan Regional de Salud Escolar.

